CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso el cual se encuentra pendiente de proceder a liquidar las costas a la que fue condenada la parte demandada a favor de los demandantes; y SAMUEL MARÍN DUQUE, JUAN DIEGO MARÍN DUQUE, DANNA NIKOL GÓMEZ CASTAÑO, ESPERANZA HERRERA DE REVELO y LUIS ANTONIO REVELO HERRERA, a favor de las demandadas.

Se advierte que la condena a cargo de las demandadas se realizó reducida al 70%

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA y a favor de VICTOR HUGO GÓMEZ HERRERA y para MARCELA DUQUE JIMÉNEZ	
AGENCIAS EN DERECHO	
AGENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA	$ 4´650.000
TOTAL GASTOS DEL PROCESO:	$0
TOTAL COSTAS	$ 4´650.000
TOTAL COSTAS REDUCIDAS AL 70%	**$1´395.000**

COSTAS A cargo de SAMUEL MARÍN DUQUE, JUAN DIEGO MARÍN DUQUE, DANNA NIKOL GÓMEZ CASTAÑO, ESPERANZA HERRERA DE REVELO y LUIS ANTONIO REVELO HERRERAy a favor de Alejandra Vélez Montes y Seguros Generales Suramericana S.A.	
AGENCIAS EN DERECHO	
AGENCIAS DE PRIMERA INSTANCIA	$ 3.634.104
TOTAL GASTOS DEL PROCESO:	$0
TOTAL COSTAS	**$ 3.634.104**

Manizales, julio 10 de 2023

DANIELA PÉREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO:	SUSTANCIACIÓN
Proceso:	VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandantes:	MARCELA DUQUE JIMENEZ, VICTOR HUGO GÓMEZ Y OTROS
Demandados:	ALEJANDRA VELEZ MONTES Y SURA COMPAÑÍA DE SEGUROS
Radicado:	170013103005-2021-00100-00

La anterior liquidación de costas efectuada en el presente proceso, de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del Código General del proceso, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

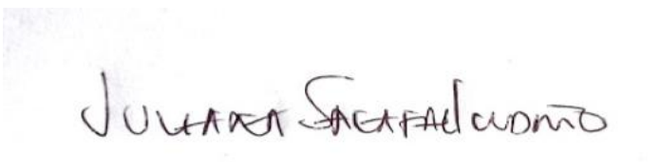

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA